



FORMULARIO N° 101 - RELEVAMIENTO DE DATOS

Cédula de Identidad	1º Nombre	2º Nombre	1º Apellido	2º Apellido	Fecha Nacimiento
Credencial Cívica	Estado Civil	Sexo	País	Departamento	Localidad
Domicilio: Calle	Número Apto.	Esquina	Código Postal	Celular	Correo electrónico

Elección bancaria para el cobro de la pasividad:

(Cambio de institución bancaria ante el SRPFFAA podrá hacerse cada 1 año (art.11 Dto. 263/15))

Seleccione la opción mediante la cual desea cobrar su pasividad en el banco y cuenta :

OPCION 1 : Cuenta bancaria BROU abierta por el SRPFFAA (sin costo)

OPCION 2 : Cuenta bancaria radicada en Uruguay (sin costo de transferencia/ presentar Certificado Bancario con convenio 675 si es BROU)

Institución bancaria: _____ **N.º de cuenta:** _____

OPCION 3 : Cuenta bancaria radicada en el exterior (con costo de transferencia/ presentar Certificado Bancario)

Institución bancaria: _____ **N.º de cuenta:** _____ **SWIFT o BIC:** _____

OPCION 4: Cobro presencial en el Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA (Av. Uruguay 885)

Solicito recibir el recibo de mi liquidación de la siguiente forma (marque):**SIN COSTO:**

Retiro en la sede del SRPFFAA en Montevideo, Av. Uruguay 885 (únicamente Titular o Apoderado)

Retiro en la Asociación de Retirados (indicar cual):

Envío al correo electrónico declarado precedentemente.

CON COSTO:

Por Correo al domicilio declarado precedentemente.

Observaciones (deberá ser completado por un funcionario):

URUGUAY

Apoderado: Si No

Lugar y fecha:

Nombre y Apellido:

Firma del titular: _____

Cédula de Identidad:

Aclaración de firma: _____

Firma del apoderado _____

Aclaración de firma: _____

Quien suscribe la presente declaración jurada declara que conoce las sanciones aplicables en caso de falsa declaración prevista por el Art. 239 del Código Penal.

(Falsificación ideológica por un particular): El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.